MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 993.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID N° 415.238.

Asunción, 29 de agosto de 2022

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID N° 415.238, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 13 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID N° 415.238, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13 de fecha 25 de agosto de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 157/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 262– Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos de los Ejercicios 2023 y 2024 quedaran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos Ejercicios. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 169 de fecha 26 de agosto de 2022;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 993.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID N° 415.238.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID N° 415.238, a la firma Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, por un monto mínimo de Guaraníes Cuatrocientos Millones (Gs. 400.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA), monto máximo de Guaraníes Ochocientos Millones (Gs. 800.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluido, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto						
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total (IVA)**
1	Servicio de impresión y copiado monocromático (con provisión de papel)	Unidad	Evento	1	360	360
2	Servicio de impresión y copiado monocromático (sin provisión de papel)	Unidad	Evento	1	285	285
3	Servicio de impresión y copiado color (con provisión de papel)	Unidad	Evento	1	865	865
4	Servicio de impresión y copiado color (sin provisión de papel)	Unidad	Evento	1	790	790
Total Ofertado						**2.300**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 993.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO", CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID N° 415.238.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Informática.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección de Informática, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 262– Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro